



Resolución Directoral

Chancay, 18 febrero de 2022

VISTO:

El Memorando Nº 045-UE 405.H.CH.SBS.DE/02-2022, de fecha 18 de febrero de 2022;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 25" y 74° del Reglamento de la Ley de Base de la Carrera Administrativa, y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación de funciones del personal dentro de la Administración Pública;

Qué, mediante Resolución Directoral Nº 055-2009-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-DE, de fecha 27 de febrero de 2009, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS, la cual tiene como abjetivo establecer las responsabilidades, funciones y requisitos específicos de los cargos establecidos en el Cuadro Para Asignación de Personal, para lograr que se cumptan las funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay.

Que, mediante Resolución Directoral Nº 128-2020-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 04 de junio de 2020, se asigna con efectividad a partir del 01 de junio del 2020 al servidor Gilmer Marco DEGOLLAR SALAS, Químico Farmacéutico, Nivel IV; las funciones de encargado del Servicio de Farmacia del Departamento de Apoyo al Tratamiento del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López".

Que, a fin de garantizar la continuidad de las funciones propias del Servicio de Farmacia del Departamento de Apoyo al Tratamiento del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López" y en atención al documento del visto, es necesario ASIGNAR en las funciones como encargada del servicio de Farmacia del Departamento de Apoyo al Tratamiento a la servidora pública doña María Luz QUEVEDO BALCAZAR, Químico Farmacéutico, Nivel VI, a partir del 21 de febrero del 2022;

Que, mediante Memorando Nº 045-UE 405.H.CH.SBS.DE/02-2022, el Director Ejecutivo del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", autoriza a la Unidad de Personal la emisión de la respectiva resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

Estando a lo expuesto, y con el visto bueno de la Oficina de Administración, Unidad de Personal y Asesoria degal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López";

on las facultades conferidas en los artículos 7º y 8º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chancay, aprobada por la Ordenanza Regional Nº 008-2014-CR-RL y Resolución Directoral Nº 067-2022-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-D:

SE RESUELVE:

EGIO.

JE DHAN

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA, a partir del 21 de febrero de 2022, la asignación de las funciones de encargado del Servicio de Farmacia del Departamento de Apoyo al Tratamiento del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", al servidor público GILMER MARCO DEGOLLAR SALAS, Químico Farmacéutico, Nivel IV, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicha función.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a partir del 21 de febrero de 2022, las funciones del Servicio de Farmacia del Departamento de Apoyo al Tratamiento del Hospital Chancay y SSS "Dr. Hidalgo Atoche López", a la servidora pública MARÍA LUZ QUEVEDO BALCAZAR, Químico Farmacéutico, Nivel VI.





....Vienen

ARTÍCULO TERCERO. NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los interesados y a las unidades orgánicas pue correspondan en la entidad, de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y su Texto Único Ordenado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO. Nº 004-2019-JUS.

ARTÍCULO CUARTO. -DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López".

Registrese, Comuniquese y Cúmplase;



REGIONAL

DE CHALLE

Distribución CC:

Oficina de Administración
Unidad de Economía
Area de Permuneraciones y Presupuesto
Area de Administración de Personal
Area de Asistencia y Permanencia
Area de Benestar de Personal
Asesana Legal
Legalo

Interesado Alesponsable Portal de Transparencia Argisso

